

- Los dispositivos de anclaje del equipo anticaídas deben tener una estructura estable y posición que limite la eventualidad de una caída y la distancia de una caída libre. El dispositivo de anclaje debe encontrarse encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y estructura del dispositivo de anclaje debe asegurar la conexión duradera del equipo y evitar su desconexión accidental. Se recomienda el uso de dispositivos de anclaje certificados e identificados, de acuerdo con la EN 795.
- Es obligatorio comprobar el espacio libre debajo del puesto de trabajo en que se utilizará el equipo de protección individual anticaídas a fin de evitar impactos contra estructuras o una superficie ubicada más abajo a la hora de prevenir caídas. El valor del espacio libre requerido debajo del puesto de trabajo puede comprobarse en el manual de uso del equipo de protección a utilizar.
- Durante el uso del equipo prestar mucha atención en situaciones peligrosas que influyan en el funcionamiento del equipo y seguridad del usuario, y particularmente en:
 - entrelazado y deslizamiento de las líneas por bordes agudos;
 - caídas basculantes;
 - conductividad eléctrica;
 - cualesquier daños tales como rozamientos, cortes, corrosión;
 - temperaturas extremas;
 - impacto negativo de factores atmosféricos;
 - sustancias agresivas, químicas, disolventes, ácidos.
- El equipo de protección individual debe transportarse en embalajes que lo protejan contra daños o humedad, ej. en bolsas hechas de tejido impregnado o en maletas o cajas de plástico o de acero.
- El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de forma que no se dañe el material (materia prima) del que está hecho el equipo. Para los materiales textiles (cintas, líneas) deben aplicarse detergentes de limpieza para tejidos delicados. Puede ser lavado a mano o a máquina. Enjuagar bien. Los elementos hechos de plástico deben lavarse solo en agua. El equipo mojado durante la limpieza o uso debe secarse bien en condiciones naturales, fuera de las fuentes de calor. Los elementos y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, linguetas, etc.) pueden engrasarse periódicamente a fin de mejorar su funcionamiento.
- El equipo de protección individual debe almacenarse suelto en embalajes, en habitaciones secas y bien ventiladas, protegido contra la luz, radiación UV, polvo, objetos agudos, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

Por notas postas na carta de uso é responsábel a empresa onde se usa o equipamento. Carta de uso debería estar preenchida antes da primeira entrega do equipamento para ser usado. Todas as informações referentes ao equipamento protector (nome, número de série, data de compra e posta em movimento, nome do usuário, informações referentes a reparos e inspeções, e retirada de uso) devem ficar na carta de uso de um dispositivo dado. A pessoa responsável por equipamento protector na empresa deve preencher a carta de uso. Está proibido usar o individual equipamento protector que não tenha preenchida a carta de uso.

La empresa que emplea el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso.

La ficha de uso debe ser rellenada antes de la primera entrega del equipo para su empleo.

Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotada en la ficha de uso del equipo.

La ficha debe ser rellenada únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección.

Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellenada.

HOJA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO / LONGITUD		NÚMERO DE REFERENCIA CATÁLOGO	
NÚMERO DE EQUIPO		FECHA DE FABRICACIÓN	
NOMBRE DE USUARIO			
FECHA DE LA COMPRA		FECHA DE ENTREGA AL USO	

INSPECCIONES TÉCNICAS

	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA REVISIÓN O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

EQUIPO VERTICAL
Securman Protección en Altura SL
C/ Almogàvers 145, 08018 Barcelona, Spain
Tel: (+34) 933 009 736, info@equipovertical.com
www.equipovertical.com

Unidad notificada en la que se realizó el certificado europeo y que supervisa la producción del equipo:
APAVE SUDEUROPE SAS - BP 193 -
13322 MARSEILLE CEDEX 16 - FRANCJA



Manual de uso

Antes de usar el equipo lea detenidamente el manual de uso

CE 0082 EN 354:2010 EN 358:1999

CABLES DE SEGURIDAD



- El cable de seguridad puede usarse como un componente del equipo de protección individual anticaídas, de acuerdo con la norma EN 354.
- El subsistema de unión y absorción que consta del cable de seguridad universal conectado con el absorbedor de energía conforme con la EN 355, conectado con el arnés de seguridad conforme con la norma EN 361 y conectado al dispositivo de anclaje conforme con la EN 795 constituye la protección básica completa del empleado contra caídas de altura.
- El cable de seguridad puede usarse como un componente del equipo de protección individual para mantener la posición de trabajo y prevenir caídas de altura, de acuerdo con la norma EN 358, como un cable para mantener la posición de trabajo.

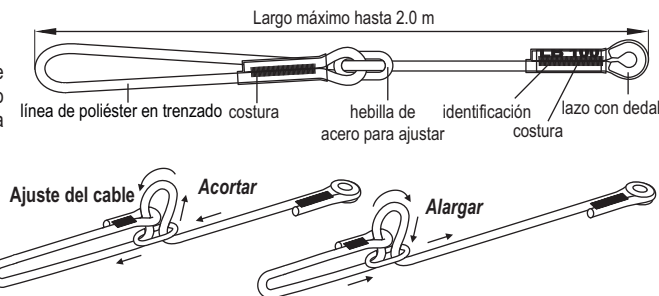
Cables ajustables

El cable ajustable está hecho de línea de poliéster en trenzado, con un extremo provisto de un lazo con dedal de plástico, y otro de una hebilla de ajuste.

Diámetros del cable:

- Ø12 mm – ref. LB100

- Ø14 mm – ref. LB140



Cables de largo fijo

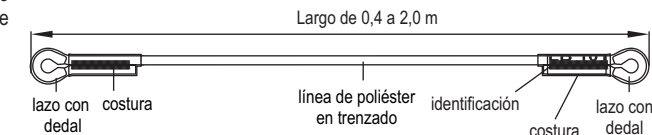
El cable de largo fijo está hecho de línea de poliéster en trenzado, con un lazo con dedal de plástico en ambos extremos.

Diámetros del cable:

- Ø10,5 mm – ref. LB101

- Ø12 mm – ref. LB121

- Ø14 mm – ref. LB141



¡ATENCIÓN!

El cable de seguridad puede estar provisto únicamente en mosquetones certificados conformes con la norma EN 362.

PERIODO DE USO

El cable de seguridad puede usarse como máximo por el periodo de 5 años a contar desde la fecha de la primera entrega al uso. Una vez transcurridos los 5 años, el cable debe retirarse del uso y destruir físicamente previniendo así su uso accidental.

Si el cable ha participado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y destruir.

La retirada del uso es a cargo de la persona responsable de los equipos de protección en la empresa.

MARCADO

tipo del dispositivo

cable de seguridad

número de referencia*

LB 100 xx

LARGO: X,X m

número de serie del cable

Número de serie: **0000002**

mes y año de fabricación

Fecha de fabricación: **09.2011**

número y año de la norma

EN 354:2010 EN 358:1999

nota: antes de usar lea el manual



marca CE y número de la unidad de notificación

CE 0082

responsable del control del proceso

de fabricación (art. 11)

marca del fabricante o distribuidor



*) xx para indicar el largo del dispositivo,
p.ej.: xx = 05 largo 0,5 m
xx = 20 largo 2,0 m

USO DEL CABLE DE SEGURIDAD COMO SUBSISTEMA DE UNIÓN Y ABSORCIÓN (EN 354)

1. Conectar uno de los mosquetones del cable con el absorbedor, de acuerdo con la EN 355 fig. 1.
2. El subsistema de unión y absorción formado así debe amarrarse, mediante el mosquetón del absorbedor, en la hebilla de amarre que se encuentra en la parte frontal o trasera del arnés de seguridad y está marcada con "A", fig. II.
3. El otro mosquetón del cable debe cerrarse en un punto seleccionado del dispositivo de anclaje, de una resistencia mín. de 12 kN

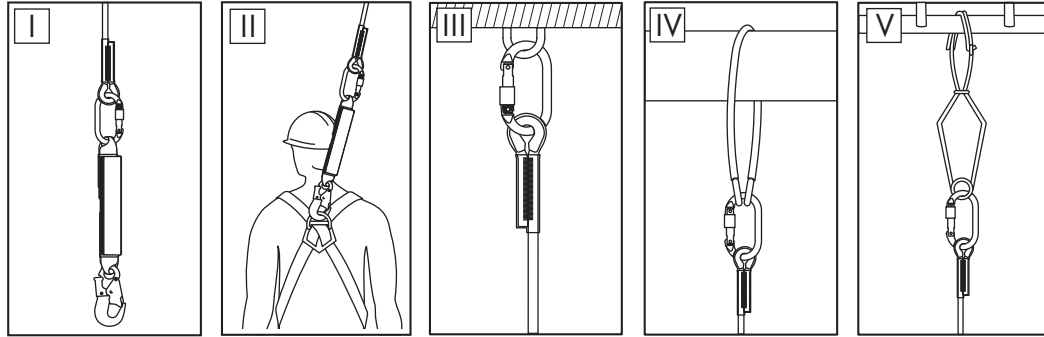
- directamente – dib. III

- mediante un elemento de amarre adicional, de acuerdo con la EN 795 o EN 362 – fig. IV y V.

NOTA: El largo total del absorbedor, cable de seguridad, mosquetones y elementos de amarre no puede exceder 2 m.

No se puede usar el cable de seguridad sin el absorbedor de energía como un dispositivo anticaídas.

El cable de seguridad sin el absorbedor de energía puede usarse únicamente como un dispositivo para mantener la posición de trabajo del empleado que se encuentre en el área de riesgos de caída.



NOTAS:

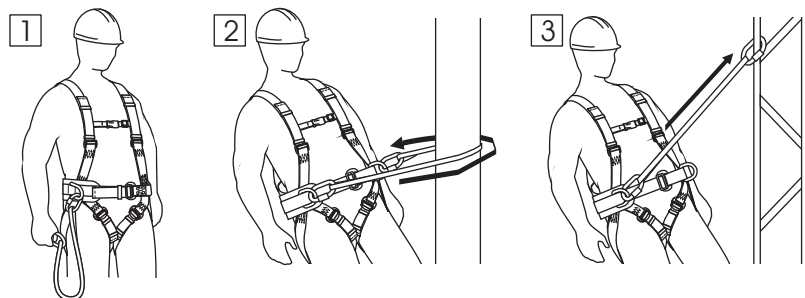
- Al definir el espacio necesario debajo del puesto de trabajo debe tenerse en cuenta el largo del cable como un elemento adicional que extiende la distancia de una caída.
- El largo total del cable de seguridad conectado con el absorbedor según la norma EN 355, con los mosquetones y elementos de amarre no puede exceder 2 m.
- En la proximidad del área en riesgo de caídas, el usuario deberá minimizar el aflojamiento en el cable.
- El usuario deberá eliminar todo riesgo situacional (p.ej. envolvimiento del cable alrededor del cuello) para no sofocarse al usar el cable.
- El usuario deberá evitar entrelazar el cable en los elementos de la estructura o evitar situaciones de eventual caída en un borde agudo (p.ej. borde del tejado).
- El cable puede usarse en el rango de temperaturas de -45°C a 50°C.
- No usar el cable de seguridad solo (sin absorbedor de energía) como un dispositivo anticaídas.
- No se debe utilizar a la vez dos cables (en paralelo) con absorbedores de energía.
- El extremo suelto del cable doble con el absorbedor de energía no deberá estar amarrado al arnés.
- Se permite el uso del cable de seguridad sin absorbedor de energía únicamente como un cable que permita al usuario el acceso al área de riesgo de caídas.

USO DEL CABLE DE SEGURIDAD COMO CABLE PARA MANTENER LA POSICIÓN DE TRABAJO (EN 358)

1. Cerrar uno de los mosquetones del cable de seguridad en la hebilla derecha (o izquierda en el caso de las personas zurdas) de amarre del cinturón para posicionar el trabajo, de acuerdo con la norma EN 358, fig. 1.
2. Envolver el cable alrededor de la estructura y cerrar el otro mosquetón (libre) en la hebilla de amarre del cinturón (fig. 2) o cerrar el mosquetón en el dispositivo de anclaje que se encuentra encima del cinturón, fig. 3. Si la hebilla de amarre se encuentra en el frontal del cinturón (de acuerdo con la EN 813), uno de los mosquetones puede cerrarse en esta hebilla, y el otro en el dispositivo de anclaje. El tensado y largo del cable deben limitar la distancia de la caída libre hasta 0,6 m.

NOTA

El cable de seguridad para mantener la posición de trabajo no protege contra caídas de altura ni puede usarse para este fin. Los empleados que utilicen el cable de seguridad para mantener la posición de trabajo en alturas, adicionalmente deberán estar protegidos con un equipo de protección individual conforme con la norma EN 363.



NOTA:

Antes de empezar el trabajo y durante el mismo, el usuario debe asegurarse de que las conexiones entre los elementos de amarre sean duraderos. Los mosquetones deben estar cerrados y protegidos con un mecanismo que prevenga contra su apertura accidental.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DEL CABLE DE SEGURIDAD PARA OTROS FINES QUE LOS DESCRITOS EN EL MANUAL DE USO

PRINCIPIOS GENERALES DEL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El equipo individual anticaídas debe ser utilizado exclusivamente por personas instruidas en su destino y uso.
- El equipo individual anticaídas no puede ser utilizado por personas cuyo estado de salud pueda influir en la seguridad durante el uso diario o en acciones de rescate.
- Se debe preparar un plan de rescate a aplicar si necesario.
- Está prohibido realizar cualesquier modificaciones en el equipo sin previa autorización del fabricante.
- Toda reparación del equipo puede ser realizada solo por el fabricante o por un representante autorizado del mismo.
- El equipo individual anticaídas no puede ser utilizado descomforme con su destino.
- El equipo individual anticaídas es un equipo personal y debe ser utilizado por una persona.
- Antes de usar, asegúrese de que todos los elementos del sistema de protección cooperen entre sí correctamente. Periódicamente, compruebe las conexiones y ajustes del equipo a fin de evitar su aflojamiento o desconexión accidentales.
- Está prohibido usar conjuntos del equipo de protección en que el funcionamiento de cualquiera de sus componentes esté perturbado por el funcionamiento de algún otro.
- Todos los componentes del sistema de protección deben ser conformes con la normativa aplicable, manuales de uso de los equipos y normas en vigor:
 - EN 361 – arnés de seguridad;
 - EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 – sistemas de protección;
 - EN 795 – dispositivos de anclaje del equipo (puntos de anclaje fijos);
 - EN 358 – sistemas para mantener la posición de trabajo.
- Antes de cada uso del equipo de protección es necesario inspeccionarlo bien a fin de comprobar su estado técnico y funcionamiento correcto. El control es llevado a cabo por el usuario del equipo.
- Durante la inspección se debe comprobar todos los elementos del equipo prestando mucha atención en cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozamientos, cortes y funcionamiento incorrecto. Hace falta fijarse especialmente en los dispositivos:
 - arneses de seguridad y cinturones para mantener la posición de trabajo: hebillas, elementos de ajuste, puntos (mosquetones) de amarre, eslingas, costuras, lazos;
 - absorbedores de energía: lazos de amarre, eslingas, costuras, carcasa, conectores;
 - cables y guías textiles: cables, dedales, conectores, elementos de ajuste, trenzados;
 - cables y guías de acero: cables, alambres, pinzas, lazos, dedales, conectores, elementos de ajuste;
 - sistemas de protección extraíbles: cables o eslingas, funcionamiento correcto del mecanismo de extracción y mecanismo de bloqueo, cuerpo, acumulador, conectores;
 - escaleras de mano en carriles: cuerpo y desplazamiento correcto por el carril, funcionamiento del bloqueo, rollos, tornillos y remaches, conectores, absorbedor;
 - conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, amarre principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- Al menos una vez al año (después de cada 12 meses del uso) es necesario retirar el equipo de protección a fin de realizar una revisión periódica detallada. Dicha revisión puede ser llevada a cabo por la persona responsable en la planta de las revisiones periódicas del equipo de protección e instruida en la materia. Las revisiones periódicas pueden ser realizadas también por el fabricante del equipo o persona/empresa autorizada por el mismo. La revisión comprende la comprobación de todos los elementos del equipo prestando mucha atención en cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozamientos, cortes y funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una estructura compleja y complicada, p.ej. sistema de protección extraíble, las revisiones periódicas pueden ser llevadas a cabo solo por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Una vez realizada la revisión periódica, se determinará la fecha de la revisión siguiente.
- Las revisiones efectuadas con regularidad son un aspecto pertinente en cuanto al estado del equipo y seguridad del usuario que depende de la fiabilidad y durabilidad del equipo.
- Durante la revisión periódica debe comprobarse la legibilidad de todas las identificaciones del equipo de protección (etiqueta de identificación).
- Toda la información relacionada con el equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y entrega para el uso, nombre del usuario, información relativa a reparaciones, revisiones y retiradas del uso) debe apuntarse en la ficha de uso de un equipo en cuestión. Por inscripciones en la ficha de uso es responsable la planta en que el equipo se utiliza. La ficha es rellenada por la persona responsable en la planta de los equipos de protección. No se puede utilizar el equipo de protección sin la ficha de uso rellenada.
- Si el equipo se vende fuera del país de su procedencia, el proveedor del mismo debe dotarlo de un manual de uso, mantenimiento e información relativa a revisiones periódicas y reparaciones en la lengua del país donde el equipo será utilizado.
- El equipo de protección individual debe retirarse del uso inmediatamente si aparecen dudas en cuanto a su estado o funcionamiento correcto. La nueva entrada del equipo al uso podrá realizarse después de una revisión detallada llevada a cabo por el fabricante que expedirá su autorización por escrito para el uso del mismo.
- Si el equipo de protección individual se ha utilizado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y destruirse.
- El único dispositivo de seguridad en el equipo de protección anticaídas para ponerse en el cuerpo es el arnés de seguridad conforme con la PN-EN 361.
- El sistema anticaídas puede amarrarse únicamente a los puntos (hebillas, lazos) del arnés de seguridad identificados con la mayúscula "A".